

CÁMARA DE SENADORES

SESION 3.^a ORDINARIA, EN 4 DE AGOSTO DE 1837

PRESIDENCIA DE DON JOSÉ MIGUEL SOLAR

SUMARIO.—Nómina de los asistentes.—Aprobacion del acta precedente.—Incorporacion de don F. J. Ossa.—Cuenta.—Honosres a don D. Portales.—Exencion aduanera otorgada a doña Alejandrina Dannery.—Honosres a la memoria de don A. Eyzaguirre.—Reclamacion de don D. Benavente.—Nueva sesion.—Acta.—Anexos.

CUENTA

Se da cuenta:

1.º De un oficio con que la Cámara de Diputados devuelve aprobado el proyecto de lei que manda tributar ciertos honores a la memoria de don Diego Portales. (*Anexos núms. 347 i 348. V. sesion del 10 de Julio último.*)

2.º De otro oficio con que la misma Cámara acompaña aprobado un Mensaje por el cual el Gobierno propone que se exima a doña Alejandrina Dannery, viuda del Cónsul frances del mismo nombre, de pagar los derechos correspondientes a la venta de los efectos introducidos libremente. (*Anexo núm. 349.*)

3.º De otro oficio con que la misma Cámara acompaña aprobado un proyecto de lei que manda tributar ciertos honores a la memoria de don Agustin Eyzaguirre. (*Anexo núm. 350.*)

4.º De otro oficio por el cual el Senador don Diego Benavente reclama contra la órden que el Presidente de la República le ha dado de trasladarse a Valparaiso i ponerse a las órdenes del fiscal que sigue la causa contra los autores del motin de Quillota. (*Anexo núm. 351.*)

ACUERDOS

Se acuerda:

1.º Comunicar al Gobierno el proyecto de lei que manda tributar ciertos honores a la memoria de don D. Portales. (*Anexo núm. 352.*)

2.º Que los señores Barros, Bello i Elizalde informen sobre el proyecto de lei que otorga cierta exencion a doña Alejandrina Dannery. (*V. sesion del 5.*)

3.º Que la misma Comision informe sobre el proyecto de lei que acuerda ciertos honores a la memoria de don A. Eyzaguirre. (*V. sesion del 5.*)

4.º Que los señores Elizalde, Irarrázaval i Vial del Rio informen sobre la reclamacion del señor Benavente. (*V. sesion del 5.*)

ACTA

SESION DEL 4 DE AGOSTO

Se abrió con los señores Solar, Barros, Bello, Egaña, Elizalde, Irarrázaval, Ortízar, Vial del Rio, Vial Santelices, Portales i Meneses.

Aprobada el acta de la sesion anterior, se avisó a la Sala que don Francisco Ignacio Ossa aguardaba en la Secretaría se le llamase para prestar el juramento de estilo como Senador de la República, i habiéndole hecho entrar el señor Presidente, se celebró el acto i quedó incorporado.

Luego se dió cuenta de tres comunicaciones de la Cámara de Diputados; la primera, dando parte de haber aprobado en los mismos términos el proyecto de decreto, acordado por esta Cámara, sobre los honores al finado señor Ministro don Diego Portales, i se mandó comunicar al Gobierno.

La segunda, en que avisa haber dispensado en favor de la señora Alejandrina Dannery los efectos del artículo 9.º de la lei de derechos de internacion en los términos que se indican en el Mensaje adjunto, i que fué dirigido a esa Cámara por el Presidente de la República; pasó a una comision compuesta de los señores Elizalde, Barros i Bello.

I la tercera, avisando haber sancionado el proyecto de decreto sobre los honores que deben tributarse a la memoria del benemérito ciudadano don Agustin Eyzaguirre, conforme al Mensaje de S. E. el Presidente de la República, de que viene acompañada dicha nota, i se pasó a la anterior comision.

Ultimamente, se dió cuenta de otra que el señor Senador don Diego Benavente dirijió al Presidente de esta Cámara, con fecha 1.º del actual, avisándole que S. E. el Presidente de la República, en virtud de las facultades concedidas por el Congreso el 31 de Enero del presente año, le había mandado marchar para Valparaiso en el término de veinticuatro horas a disposicion del fiscal que sigue la causa a los autores i cómplices de la revolucion de Quillota, suplicándoles se sirviese poner esta incidencia en conocimiento de la Cámara a que pertenece; se pasó a una comision compuesta de los señores Vial del Rio, Elizalde e Irarrázaval.

Quedaron todos citados para tener sesion el dia siguiente, i se levantó la actual.—SOLAR, Presidente.

ANEXOS

Núm. 347

La Cámara de Diputados, animada del mas vivo deseo de eternizar la memoria del clásico e ilustrado Ministro de la Guerra don Diego Portales, ha prestado gustosa su aprobacion al proyecto de lei, acordado por esa Cámara, decretando honores que recuerden los eminentes servicios i heroicas virtudes de tan esclarecido ciudadano.

El que suscribe tiene el honor de elevarlo al conocimiento de V. E. i de la Cámara que preside. Devuelvo los antecedentes.

Dios guarde al señor Presidente.—Cámara de Diputados.—Santiago, Julio 27 de 1837.—JOSÉ VICENTE IZQUIERDO.—*José Santiago Montt*, diputado-secretario.—Al señor Presidente de la Cámara de Senadores.

Núm. 348

Esta Cámara ha aprobado en todas sus partes el proyecto de la de Senadores sobre los honores públicos acordados a la memoria del ilustre Ministro don Diego Portales.

Dios guarde al señor Presidente.—Cámara de Diputados.—Santiago, Julio 12 de 1837.—JOSÉ VICENTE IZQUIERDO.—*José Santiago Montt*, diputado-secretario.—Al señor Presidente del Senado.

Núm. 349

La Cámara de Diputados ha acordado dispensar, en favor de la señora Alejandrina Dannery, los efectos del artículo 9.º de la lei del derecho de internacion, en los mismos términos i para el fin que se indica en el Mensaje del Presidente de la República, que acompaño.

Dios guarde al señor Presidente.—Cámara de Diputados.—Santiago, Julio 27 de 1837.—JOSÉ VICENTE IZQUIERDO.—*José Santiago Montt*, diputado-secretario.—Al señor Presidente de la Cámara de Senadores.

Núm. 350

La Cámara de Diputados, en sesion de ayer, ha tomado en consideracion el proyecto de lei, remitido por el Presidente de la República, proponiendo los honores que deben tributarse a la memoria del benemérito ciudadano don Agustin Eyzaguirre, i lo aprobó en los mismos términos

que se contiene en el Mensaje, que orijinal acompaño.

Dios guarde al señor Presidente. — Cámara de Diputados. — Santiago, Julio 27 de 1837. — José VICENTE IZQUIERDO. — *José Santiago Monti*, diputado-secretario. — Al señor Presidente de la Cámara de Senadores.

Núm. 351

Excmo. señor Presidente de la Cámara de Senadores:

Me hallo actualmente en prision bajo una guardia i notificado para marchar a Valparaiso, en el preciso término de veinticuatro horas, a disposicion del fiscal que sigue la causa a los autores i cómplices de la revolucion de Quillota. El Gobierno, calificándome ya de tal, i en uso de las facultades que le confiere la lei de 31 de Enero, dice que ha tomado esta resolucion. No sé cómo pueda darse tanta latitud a dichas facultades, aunque sin ocurrir a ellas, el intendente de esta provincia, en dias pasados, pretendió sacarme por la fuerza de la cama en que estaba padeciendo una grave enfermedad i, en seguida, el juez del crimen procedió a tomarme declaraciones. Se alega, por pretesto de esta persecucion, unas cartas que entregué yo mismo al Excelentísimo señor Presidente de la República i a las que S. E. dió curso, pero me inclino a creer que otra sea la verdadera causa. Se me tiene por desafecto a la actual Administracion, i para ello no se encontrará otra prueba que el haberme alguna vez pronunciado en la tribuna contra proyectos ministeriales, que ni mi razon ni mi conciencia aprobaban para lo que me creía bajo la salvaguardia de las leyes.

No me atrevo a esperar que el Senado acoja este reclamo como debiera; pero creo de mi obligacion el hacerlo ántes que otras medidas me lo impidan, i al mismo tiempo, suplico al Excmo. señor Presidente se sirva participarlo a la Cámara para que, al ménos, sepa que el crimen no ha manchado a uno de sus miembros.

Dios guarde a S. E. — Santiago, Agosto 1.º de 1837. — Excmo. Señor. — *D. J. Benavente*.

Núm. 352

El Congreso Nacional ha acordado lo siguiente:

«La Nacion chilena, en demostracion de su respeto a la memoria de su ilustre hijo don Diego Portales, i de gratitud a sus eminentes servicios en el establecimiento del orden i seguridad, en la reforma de las leyes i de la administracion de justicia, en la fuerza, moral i disciplina del Ejército de línea, de la Armada i de la milicia cívica, i en todos los ramos del servicio público, ha acordado i decreta:

«ARTÍCULO PRIMERO. Se elevará un monumento de mármol en el lugar del Panteon, a donde se trasladen sus preciosos restos, sirviéndole de inscripcion el presente decreto.

«ART. 2.º Se erijirá en el atrio del Palacio de Gobierno una estatua de bronce que represente a don Diego Portales, con la inscripcion siguiente: *Erijida por decreto del Congreso Nacional de Chile en honor de don Diego Portales.*

«ART. 3.º El Gobierno cuidará de la ejecucion de este decreto.»

Dios guarde a V. E. — Santiago, Agosto 7 de 1837. — JOSÉ MIGUEL SOLAR, Presidente. — *Juan Francisco Meneses*, secretario. — A S. E. el Presidente de la República.